Cedice Libertad: Consumo promedio familiar al 30 marzo se ubicó en $363,02 al mes

El consumo promedio de 61 bienes y servicios de una familia integrada por 3 personas alcanzó el valor de 689.907.459,56 Bs/mes al 30 de marzo; lo que representa un incremento de 8,18% en esta segunda quincena del mes, equivalente a 363,02 $/mes, de acuerdo con el Inflaciómetro Caracas del Observatorio del Gasto Público de Cedice Libertad.

Este nivel de consumo exige 287 salarios integrales de Bs. 2.400.000, es decir, poco más de 9 salarios integrales por día, equivalentes a 343,81 $/mes a un tipo de cambio de 2.006.625,05 Bs/$. Tomando como referencia el tipo de cambio oficial promedio de 1.900.473,32 Bs/$, el consumo promedio exige 363,02 $/mes.

En 15 días, comprendidos entre el 15 y el 30 de marzo de 2021, los precios presentaron un incremento de 8,18%, desglosado de la siguiente forma:

Alimentos
9,35%

Restaurantes 12,91%

Servicios 7,09%

Recreación 5,00%

Higiene 9,43%

Transporte 2,74%

En 30 días, comprendidos entre el 01 y el 30 de marzo de 2021, los precios tuvieron una variación de 11,41%, desglosado de la siguiente forma:

Alimentos 10,94%

Restaurantes 15,33%

Servicios 12,97%

Recreación 7,17%

Higiene 10,00%

Transporte 2,74%

La variación de precios interanual al 15 de marzo de 2021 fue de 2.229,24%, desglosado de la siguiente forma:

Alimentos 2.107,29%

Restaurantes 5.213,12%

Servicios 1.761,16%

Recreación 4.956,00%

Higiene 2.847,08%

Transporte 1.658,16%

Se recuerda

Se recuerda que desde noviembre de 2020 el salario mínimo percibido por los empleados públicos ha sido de Bs. 1.200.000 y Bs. 1.200.000 por concepto de bono de alimentación; el pago de la pensión del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) corresponde desde noviembre al monto ya señalado, y la página web del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih) no permite una declaración de impuestos con base imponible menor a Bs. 1.200.000.

Explican que el Inflaciómetro de Caracas se ha calculado con base en el registro de precios en las parroquias de La Candelaria y San Agustín. Con el fin de tener una muestra más representativa de precios, se han incluido desde el 30 de abril de 2018 a las parroquias La Vega y Quinta Crespo.

Dada la depreciación acelerada en el mercado paralelo de divisas, a partir del 15 de enero de 2019 se comenzó a calcular un promedio del tipo de cambio, tomando los resultados de cierre de los últimos 7 días. Esto se realiza con la finalidad de reducir cualquier sesgo en nuestros indicadores, y obtener así una equivalencia en divisas más ajustada del consumo familiar al cual hacen seguimiento.

Con información de El Impulso